

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2009

MAREJADA S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañía y de lo que establecen los estatutos de **MAREJADA S.A.** he realizada el análisis de los libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondiente al período 2009, obteniendo como conclusión lo siguiente:

1. Se ha cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su articulado número 279 y las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La implementación de los controles internos, son los más convenientes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.
3. Los Estado Financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Ecuatorianas DE Contabilidad, en vigencia desde julio de 1999, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de contabilidad.

Cualquiera otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de Ustedes.

Atentamente



Econ. Miguel Mera A.
C.P.A. Reg. # 24.850

